

MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP)
PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA (DR-L1137)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4909/OC-DR.

Enmienda No. 1 al Documento de Licitación para la Comparación de Precios en Adquisición de Bienes y Servicios Conexos Diferentes de Servicios de Consultoría.

Fecha: 20/01/2026

Proceso: Adquisición de Equipos de Laboratorios (Cristalería y Soportes)

Referencia: B-CP-01/2026-MA-BID

I. Introducción.

La Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Ministerio de Agricultura, en el marco del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria (DR-L1137), financiado mediante el Contrato de Préstamo BID No. 4909/OC-DR, y en ejercicio de las facultades que le confiere el Documento de Licitación para la Comparación de Precios en Adquisición de Bienes y Servicios Conexos Diferentes de Servicios de Consultoría, emite la presente **Enmienda No. 1**.

Esta Enmienda se emite con el propósito de introducir modificaciones necesarias en las Especificaciones Técnicas (ET) de los bienes requeridos dentro del proceso de licitación. Las disposiciones aquí contenidas forman parte integrante del Documento de Licitación y prevalecen sobre cualquier disposición anterior que se les oponga.

La estructura de este documento consiste en tres puntos. El punto I correspondiente a esta introducción, el punto II relativa a las modificaciones de los documentos de licitación y el punto III consiste en la ratificación de las cláusulas o textos de los DL. En el punto II se detallan las enmiendas de manera secuencial, atendiendo el orden que el texto original aparece en el documento. Cada numeral del punto II inicia con una referencia al documento de licitación del párrafo objeto de modificación. Además, cada numeral contiene dos literales (a y b). En el literal a, se cita el texto del párrafo original, resaltado en rojo las palabras que sufren modificación o se eliminan. Mientras que, en literal b, se introduce el nuevo párrafo, resaltado en azul las modificaciones introducidas.

II. Modificación al Documento de Licitación.

Referencia 1: Página 70; Sección V: Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas; Lote III.- Cristalería de almacenamiento y conservación; numerales 56 y 57. (Documento de licitación).

a) Contenido Original:

Item	Descripción	<u>Unidad</u>	Cantidad (Unidad o Paquete)	Cantidad Total	Especificaciones
56	Tamices No. 270	Unidad	7	7	No. 270, (53 µm) Malla 8" x 2" acero.
57	Tamices No. 635	Unidad	7	7	No. 635, (20 µm) Malla 8" x 2" acero.

b) Contenido Modificado.

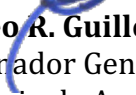
Se introducen las siguientes modificaciones al tamaño de los tamices, según la descripción a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad (Unidad o Paquete)	Cantidad Total	Especificaciones (Cambio de Tamaño)
56	Tamices No. 60	Unidad	7	7	Tamices No. 60 (250 µm) Malla 8" x 2" acero)
57	Tamices No. 100	Unidad	7	7	Tamices No. 100 (150 µm Malla 8" x 2" acero)

III. Ratificación de las cláusulas y textos de los documentos de licitación no modificados por esta enmienda.

Se ratifican todas las cláusulas, textos, términos, condiciones y especificaciones técnicas del Documento de Licitación original que no han sido objeto de modificación mediante la presente Enmienda, los cuales permanecen sin variación para el presente proceso.

Atentamente,


Cesáreo R. Guillermo Veloz
 Coordinador General del Proyecto
 Ministerio de Agricultura de la Republica Dominicana